Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	009
Contrato No:	ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500136

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MADELEIN BRUGES GÓMEZ		
Identificación:	32.785.483		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Prorróguese el plazo del Contrato N° 202500136 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500103	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 17
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) ADICIONAL	202502303	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 09 / 01
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500362	**Fecha del R.P.**	2025 / 01 / 31
Número de Registro Presupuestal (R.P.) ADICIONAL	202506612	**Fecha del R.P.**	2025 / 09 / 23

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000
	Adición 1	$19.800.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 72.600.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/01/31	2025/12/30		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
CO1.CTRMOD.20281559	18/09/2025	Prorróguese el plazo del Contrato N° 202500136 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial	$ 19.800.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 52.800.000**
Adición No. 1		**$** 19.800.000
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 72.600.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$59.400.000**
Valor por ejecutar		**$13.200.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**009**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-

Obligación	Producto
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en la formulación y ajuste de los planes de acción enmarcados en los planes de desarrollo.	Brindó apoyo en la elaboración del informe de la **"**Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)", a través de la verificación de la ejecución de los indicadores de producto establecidos en los planes de acción de la vigencia 2024. Asimismo, se revisó la programación financiera de los recursos del SGP de los municipios del departamento del Atlántico. Durante este proceso, las entidades incorporaron las observaciones y orientaciones formuladas en las diferentes mesas de trabajo realizadas. Realizó asistencia técnica para la socialización y presentación de los resultados finales correspondientes a los dos ítems que conforman la gestión social, así como un ítem adicional que realiza un comparativo entre lo asignado y lo de todos los municipios participantes, expresando los porcentajes obtenidos en cuanto al avance físico programado. Se aclaró que estos resultados serán incorporados en el informe final, el cual consolidará la información de los indicadores de producto en la vigencia y cuatrienio y la programación financiera en metas o proyectos de inversión. Estas mesas de trabajo se realizaron con los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Santo Tomás, Sabanalarga. Malambo, Palmar de Varela, Soledad, Piojó, Repelón, Polonuevo, Luruaco, Puerto Colombia, Suan, Tubará, Usiacurí, Sabanagrande, Santa Lucia y Manatí. Mesa de trabajo municipios de Tubará, Usiacurí, Sabanagrande, Santa Lucia y Manatí. incidirá directamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial, afectando la consistencia entre la programación, la ejecución y el seguimiento de la gestión pública. COMPROMISOS ACTIVIDAD / RESPONSABLE / FECHA ANEXOS Registro de Participantes REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y/O REUNIONES MUNICIPIOS VERSION 003 FECHA DE APROBACIÓN 31/01/2024 SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Formato: FO-GRD Fecha: 14 DE JUNIO DE 2024 Municipio: SANTO TOMAS Fortalecimiento sobre la capacitación: SEGUIMIENTO PROCESO DE SOCIALIZACION Lugar: SANTO TOMAS NOMBRE Y APELLIDOS / CARGO / CELULAR / CORREO ELECTRONICO / FIRMA Mesa de trabajo municipios de Malambo, Suan y Puerto Colombia:

Mesa de trabajo municipios de Piojó, Repelón, Polonuevo, Luruaco

Mesa de trabajo municipios de Galapa, Baranoa y Soledad:

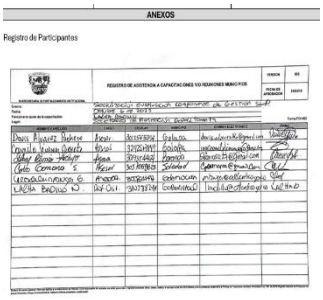
ANEXOS

Registro de Participantes

Mesa de trabajo municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Santo Tomás, Sabanalarga:

Mesa de trabajo municipio de Malambo y Palmar de Varela:

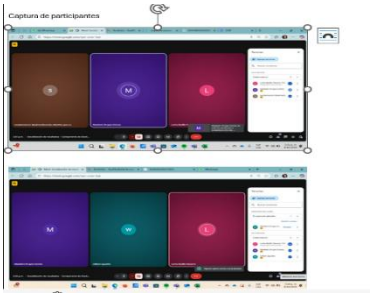

	Mesa de trabajo municipio de Ponedera 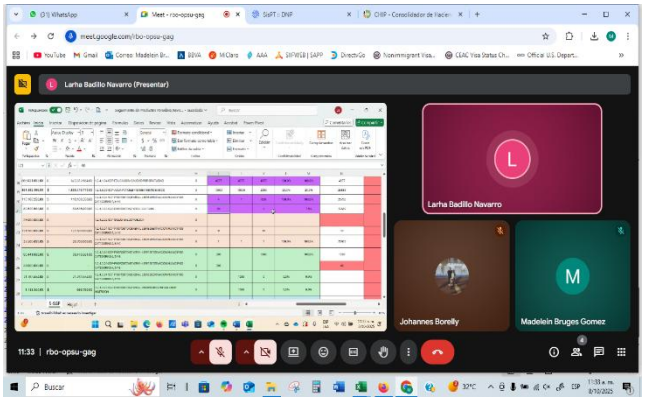
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el ajuste de reprogramaciones de metas en sus planes indicativos.	De acuerdo con los nuevos visores y módulo de seguimiento disponibles en la plataforma SiSPT, se recordó a los municipios la importancia de realizar, cuando corresponda, las reprogramaciones de las metas de producto teniendo en cuenta el concepto de alineación de indicadores de producto descrito en las alertas del Plan Indicativo cargado en el SISPT con fecha 17 de octubre de 2025.Esta acción busca garantizar la coherencia entre los compromisos establecidos en los planes de acción, los avances en la ejecución física y financiera de los recursos de inversión. Se recordó a las entidades territoriales establecer en las reprogramaciones de las metas, el tipo de acumulación, ya que este concepto es una de las variables a tener en cuenta en el seguimiento de indicadores de producto en la plataforma PIIP. A continuación, se muestran las alertas reportadas en el SiSPT de fecha octubre 17 de 2025, donde se detallan la alineación de indicadores con las programaciones físicas y financieras, y nuevas gráficas de alertas de calidad de la información cargada en SisPT: 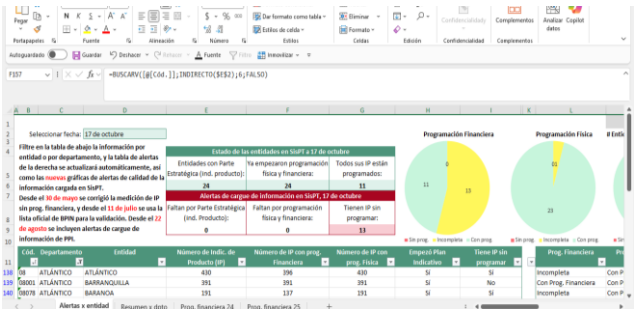
Brindar asistencia técnica a los Entes municipales en el diligenciamiento de la información relativa al seguimiento al Plan de Desarrollo para la evaluación del cumplimiento de metas programadas para vigencia 2025.	En la mesa de trabajo realizada con los municipios mencionados al inicio de este informe, se dieron a conocer los resultados de la evaluación física y financiera de los productos y/o metas del plan de desarrollo que fueron financiadas con recursos del SGP que corresponde al componente de la evaluación de la gestión social – vigencia 2024. El avance de la ejecución física se determinó realizando un promedio simple de todas las metas ejecutadas de acuerdo con el programado como se observa en la siguiente tabla que se encuentra

Para el componente de Gestión Social fue diseñada la matriz de “Seguimiento a Productos” donde determinaremos las metas del plan de desarrollo que se financiaron con recursos del SGP. En este punto es importante aclarar que deben ser solo los recursos de vigencia corriente como en la parte financiera no se deben incluir recursos del balance ni de capital. Asimismo, como en la plataforma PIIP no se discrimina las fuentes

contenido dentro del informe final:

realizando un promedio simple de todas las metas ejecutadas de acuerdo con el programado como lo observaremos en la siguiente tabla:

Avance de la ejecución física de productos SGP año 2024

Tabla 3

Municipio	Metas Programadas	Ejecutadas	Avance de la ejecución física de productos SGP	Cumplidas 100%	% de cumplimiento (100%)	Total Proyectos formulados	% de Avance cuatrienio
Juan de Acosta	44	44	100,0%	44	100,0%	39	44,1%
Luruaco	26	26	100,0%	26	100,0%	12	26,0%
Piojó	27	27	100,0%	27	100,0%	23	26,6%
Polonuevo	42	42	100,0%	42	100,0%	26	27,2%
Puerto Colombia	40	40	100,0%	40	100,0%	11	24,0%
Sabanagrande	41	41	100,0%	41	100,0%	20	26,4%
Santa Lucía	24	24	100,0%	24	100,0%	19	41,6%
Tubará	87	87	100,0%	87	100,0%	19	36,4%
Usiacurí	49	49	100,0%	49	100,0%	37	29,1%
Manatí	94	94	100,0%	94	100,0%	22	34,7%

Baranoa	57	57	99,4%	53	93,0%	43	46,2%
Galapa	72	72	99,3%	71	98,6%	36	33,6%
Santo Tomás	87	87	99,1%	86	98,9%	35	28,0%
Repelón	31	31	98,1%	29	93,5%	19	26,0%
Candelaria	102	102	97,8%	96	94,1%	86	35,0%
Campo de la Cruz	87	88	97,4%	83	95,4%	47	38,4%
Palmar de Varela	97	96	97,4%	91	93,8%	52	37,1%
Barranquilla	56	54	93,1%	45	80,4%	32	36,5%
Sabanalarga	29	29	92,1%	26	89,7%	40	38,1%
Suan	121	119	91,5%	101	83,5%	9	38,2%
Soledad	59	59	91,1%	50	84,7%	54	27,1%
Malambo	40	36	87,5%	33	82,5%	22	48,8%
Ponedera	24	21	77,6%	16	66,7%	26	44,9%

Fuente: Elaboración propia – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

Para realizar el análisis de avance se toma como referencia los siguientes rangos:

Rango de cumplimiento anual

Tabla 4

Grado de cumplimiento	Cada vigencia
Crítico	<40%
Bajo	≥40% <60%
Medio	≥60% <70%
Satisfactorio	≥70% <80%
Sobresaliente	≥80%

Teniendo en cuenta lo anterior se concluyó que durante la vigencia 2024, los municipios del departamento del Atlántico presentan en general un desempeño sobresaliente en la ejecución física de los productos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). De acuerdo con la información reportada la matriz de seguimiento de productos, la mayoría de los entes territoriales alcanzan porcentajes de cumplimiento superiores al 90%, lo que refleja una adecuada gestión y seguimiento de las metas programadas en sus planes de desarrollo.

Por otra parte, como se detalla en la tabla anterior, el avance cuatrienal correspondiente al primer año de ejecución muestra que la mayoría de los municipios del departamento presentan un comportamiento por encima del promedio esperado del 25%, establecido como referencia para el primer año del Plan de Desarrollo. En general, los avances se ubican entre el 24% y el 48%, lo que refleja una ejecución inicial dinámica en algunos territorios, aunque con diferencias significativas entre municipios.

Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el manejo y registro de información correspondiente al ajuste del plan indicativo en la plataforma del Sispt.	Realizo asistencia tecnica con el DNP para los 23 municipios, sobre la utilizacion de los nuevos visores e informacion de nuevas alertas para el seguimiento de los PDT. Se explico como funciona la interoperativilidad entre las plataformas del SiSPT, Cuipo y PIIP y en caso de que se presenten incosistencias, dentro del SiSPT se encontraran acciones de mejora para corregir potenciales problemas que dficulten o sesguen el seguimiento a los PDT de las entidades territoriales. 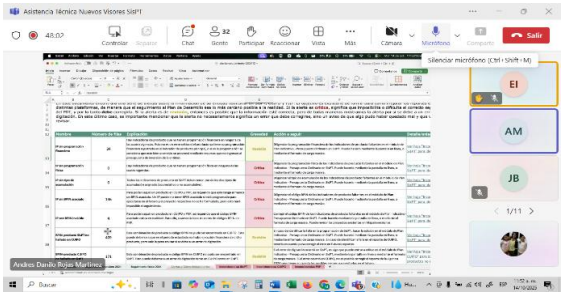 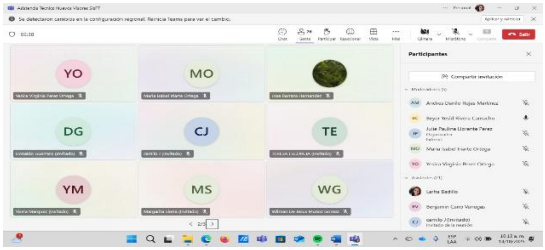 Bajo la coordinación del DNP se organizó y realizo asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el uso de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y Sistema de Planeación Territorial (SiSPT) para los 23 municipios del Atlántico. El objetivo principal fue optimizar y fortalecer las capacidades en la gestión de proyectos de inversión pública mediante el uso de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP y el Sistema de Planeación Territorial – SiSPT. Esta capacitación se realizó los días 20 y 21 de octubre de 2025.

Lista de asistencia octubre 20 de 2025:

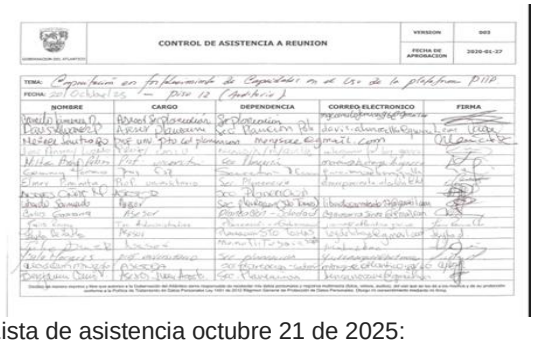

CONTROL DE ASISTENCIA A REUNION

Lista de asistencia octubre 21 de 2025:

CONTROL DE ASISTENCIA A REUNION

Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información.	Sesión de asistencia técnica sobre el Índice de Desempeño Fiscal – IDF 2024 y evaluación de los recursos del sistema General de Participaciones - SGP por parte del DNP.
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soporte escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Se elabora el presente informe.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	Informes de avances: Durante este periodo, logró los siguientes avances. Realizó asistencias técnicas a los 23 municipios del Departamento del Atlántico en revisión y socialización de los resultados de la evaluación física y financiera de los productos y/o metas del plan de desarrollo que fueron financiadas con recursos del SGP que corresponde al componente de la evaluación de la gestión social – vigencia 2024. Realizó asistencia tecnica con el DNP para los 23 municipios, sobre la utilizacion de los nuevos visores e informacion de nuevas alertas para el seguimiento de los PDT. Atendió de manera oportuna las diferentes inquietudes y preguntas por los funcionarios y asesores del área de planeación de los municipios del Departamento del Atlántico.
Entregar al finalizar el contrato un expediente de los municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales	Relacionó los expedientes individualmente y se soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas; tales como actas, toma de firmas y evidencias fotográficas

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la

ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9482373516	2025/02/27	$ 1.985.400
002	9483339017	2025/03/21	$ 1.985.400
003	9484710842	2025/04/16	$ 2.138.100
004	9486084424	2025/05/22	$ 2.138.100
005	9487614234	2025/06/19	$ 2.138.100
006	9488894573	2025/07/22	$ 2.138.100
007	9490640926	2025/08/25	$ 2.138.100
008	9492452434	2025/09/26	$ 2.678.300
009	9492452435	2025/10/24	$ 2.678.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	9	$ 20.017.900

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 6 (seis) días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNÁNDEZ MAJANA
C.C.: 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ
C.C.: 32.785.483 de Barranquilla